



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

8/10/2020

Objeto de la  
contratación

**CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA DE RISARALDA CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL SECTOR BOMBEROS HASTA SECTOR DE LA GRUTA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Una vez detecta la necesidad por parte del Municipio de Risaralda y Empocaldas S.A.E.S.P. han decidido aunar esfuerzos entre las entidades con el fin de mejorar el Alcantarillado y la recuperación de la movilidad en el sector de Bomberos hacia la gruta con una longitud de aproximada de 110 metros donde el alcantarillado se encuentra en avanzado estado de deterioro generando filtraciones que a su vez afectan el estado de los pavimentos, siendo este sitio de gran importancia para el Municipio por ser vía el tránsito obligado para todos los vehículos que ingresa y salen del Municipio con destino al Municipio de Anserma; es así que el municipio de Risaralda y Empocaldas S.A. han decidido realizar aportes económicos y técnicos con el fin de mejorar las redes de alcantarillado y la recuperación de la movilidad en el sector de Bomberos hacia el sector de la gruta del Municipio de Risaralda.

Las obras tiene un valor de \$229.206.167 incluidos suministros, es así como Empocaldas busco la financiación de las mismas, para lo cual el Municipio de Risaralda se compromete a aportar la suma de \$90.000.000 para cual expedido el certificado de disponibilidad Presupuestal No. 385 de fecha 18 de septiembre del 2020 por un valor de \$65.000.000 y el certificado de disponibilidad Presupuestal No. 386 de fecha 18 de septiembre del 2020 por un valor de \$25.000.000. y EMPOCALDAS S.A E.S.P aporta la suma de \$139.206.167 mediante certificado de disponibilidad Presupuestal No. 874 de fecha 09/11/2020.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio con el fin aunar esfuerzos institucionales y así de satisfacer un mismo interés que es el del bienestar y mejora de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar la firma del presente convenio con el fin de objeto de brindar una mejora calidad de vida al sector

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del  
bien y/o servicio

Codificación estándar  
de producto y servicios  
de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A
-----

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
CDP 385 Y 386	APORTE MUNICIPIO	90.000.000
230101039817	APORTE EMPOCALDAS CDP 874	139.206.167
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>229.206.167</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>No aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>No aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	<b>No aplica</b>
						<b>No aplica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.
Constituir los respectivos Registros Presupuestales

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>No aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>No aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Risaralda

Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago El municipio deberá desembolsar los recursos a EMPOCALDAS S.A E.S.P el 100% a la firma del acta de inicio

Condiciones para Pago 

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona

**GARANTÍAS**

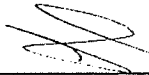

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica

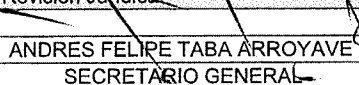
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS Jefe Depto Operación y Mantenimiento
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



**REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SOBRE VIA DEPARTAMENTAL SECTOR BOMBEROS HASTA SECTOR DE LA GRUTA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localización y replanteo	ml	102.00	5.038	513.876
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	272.00	13.148	3.576.256
1.3	Señal preventiva y reglamentaria	und	6.00	165.500	993.000
1.4	Instalación de barrera en madera de desvío según PMT	und	2.00	220.000	440.000
1.5	Suministro e instalación de Pendones informativos de vía cerrada según PMT	und	4.00	80.000	320.000
1.6	Suministro y distribución de volantes informativos del cierre de la vía, con rutas alternas acorde al PMT	GI	1.00	285.000	285.000
1.7	Valla institucional	und	2.00	650.000	1.300.000
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	364.00	7.372	2.683.408
2.2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	126.50	95.500	12.080.750
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>				
3.1	En material común de 0 a 4m	m³	337.50	25.428	8.581.950
3.2	En material conglomerado	m³	253.00	39.500	9.993.500
3.3	Retiro de rocas de diametro mayor a 0,40 cms incluye utilización de teleras, sogas, diferenciales o cualquier medio de retiro	m³	10.00	95.000	950.000
3.4	Entibado horizontal Tipo I	ml	100.00	30.076	3.007.600
3.5	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m²	120.00	36.500	4.380.000
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>				
4.1	Transporte e Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	102.00	26.800	2.733.600
4.2	Cámara de caída D=1,2, f. ≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de	ml	12.00	715.500	8.586.000
4.3	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm	un	6.00	751.318	4.507.908
4.4	Bases y Cañuelas	un	6.00	522.181	3.133.086
4.5	Reparación de bases y cañuelas	und	1.00	225.500	225.500
4.6	Transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	90.00	13.336	1.200.240
4.7	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	20.00	386.305	7.726.100
4.8	Transporte e Instalación de silleteras de 12"x6" incluye el suministro de adhesivo y abrazadera	und	20.00	58.500	1.170.000
4.9	Empalme a cámara	und	2.00	125.000	250.000
<b>5</b>	<b>LLENOS</b>				
5.1	Arena para base y atraque	m³	15.30	116.579	1.783.659
5.2	Llenos compactados con material del sitio	m³	337.50	22.100	7.458.750
5.3	Llenos compactados con material de prestamo	m³	40.00	42.100	1.684.000
5.4	Suministro transporte e instalación de Sub Base granular tipo Invias. (incluye ensayos de laboratorio)	m³	126.50	175.435	22.192.528
5.5	Suministro transporte e instalación de Base granular tipo Invias. (incluye ensayos de laboratorio)	m³	126.50	188.930	23.899.645
<b>6</b>	<b>CONCRETOS</b>				
6.1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	2.00	585.016	1.170.032
6.2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	2.50	794.477	1.986.193
6.3	Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 incluye imprimación	m³	50.60	1.147.075	58.041.995
6.4	Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m²	632.50	4.150	2.624.875
<b>7</b>	<b>ACERO</b>				
7.1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	420.00	5.722	2.403.240
<b>8</b>	<b>TRABAJO SOCIAL</b>				
8.1	Acompañamiento social durante la obra	GI	1.00	2.350.000	2.350.000
<b>9</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>				
9.1	PERSONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.	MES	1.50	5.072.768	7.609.152
9.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	GL	1.00	1.703.847	1.703.847
9.3	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESIFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL. (Solo maestro, oficial, ayudantes)	día trabajador	630.00	4.950	3.118.500
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>216.664.190</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>160.551.456</b>
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>44.954.408</b>
<b>IMPREVISTOS</b>					<b>1.605.515</b>
<b>UTILIDADES</b>					<b>8.027.573</b>
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>					<b>1.525.239</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>216.664.191</b>

MATERIALES	UND	CANT.	VR. UNITARIO	
Tubería PVC corrugada de 6"	ML	90.00	26,532	\$ 2,387,880.0
Tubería PVC corrugada de 12"	ML	102.00	78,248	\$ 7,981,296.0
Silla de 12"x6"	UN	20.00	108,640	\$ 2,172,800.0

\$ 12,541,976.0

SUMA MATERIALES

\$ 229,206,167.0

COSTO TOTAL OBRAS + SUMINISTROS

\$ 90,000,000.00

APORTE MUNICIPIO RISARALDA

\$ 139,206,167.00

APORTE EMPICALDAS S.A.E.S.P

\$ 229,206,167.0

VALOR TOTAL OBRAS